

SONIA ROCA DE HOUSER,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

FEB 09 1986

**CONSIDERANDO:**

QUE el 13 de agosto de 1986 se ha otorgado ante el Notario Quinto del cantón Quito la escritura pública de prórroga de plazo de duración y reforma de estatutos de "EXPRES ATENAS S.A.";

QUE el señor José Alfredo Mazón Allán, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía, con el patrocinio del doctor Carlos Herdoíza, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañías Anónimas de la Dirección General de Derecho Societario mediante memorando No. DJ-CAE-86-645 de 2 de diciembre de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por la Señora Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.86218, publicada en el Registro Oficial No. 484 de 22 de julio de 1986;

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR:** a) la prórroga de plazo de duración de "EXPRES ATENAS S.A."; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura pública. ✓

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Notario Quinto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación. ✓

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro. ✓

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER** que el Notario Cuarto del cantón Quito anote al margen de las matrices de las escrituras públicas de 1° de abril y 13 de julio de 1976, por las cuales se constituyó y se convalidó la constitución de la compañía "EXPRES ATENAS CIA. LTDA.", que la hoy llamada "EXPRES ATENAS S.A." ha procedido a prorrogar el plazo de duración y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de estas anotaciones. ✓

*Declaración*  
*SONIA*

"EXPRES ATENAS S.A."

- 2 -

FEB 69 000010

**ARTICULO QUINTO.-** DISPONER que el Notario Quinto del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 17 de septiembre de 1981, por la cual la compañía "EXPRES ATENAS CIA. LTDA." se transformó en una sociedad anónima, que la hoy llamada "EXPRES ATENAS S.A." ha procedido a prorrogar el plazo de duración y reformar sus estatutos mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

**ARTICULO SEXTO.-** DISPONER que un extracto de la indicada escritura de publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

COMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

10 OCT 1986  
*Sonia Roca Houser*  
SONIA ROCA DE HOUSER

DJ. CAE  
EAdSB.

*Dra. Roca*  
*AMS*  
Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el número 1223 del Registro Mercantil, tomo 118.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a primero de octubre de mil novecientos ochenta y siete.- EL REGISTRADOR.- *[Signature]*



Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO